

## **SESIÓN ORDINARIA 13 DE MAYO DE 2021**

**Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:**

### **1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIOR**

Se aprueban las actas de 11 de marzo y 15 de abril.

### **2.- APROBACIÓN DEDICACIÓN PARCIAL DE ALCALDÍA**

Se aprueba establecer que con efectos del día 1 de junio de 2021, la dedicación parcial de la Alcaldía su cargo, estableciendo a su favor una retribución anual bruta de 24.500€, que se percibirán en 14 pagas de 1.750,00 € cada una, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social. La percepción de estas retribuciones lleva inherente el ejercicio de las funciones que sean propias del cargo, al menos durante el tiempo mínimo exigido, siendo compatible con el ejercicio de otras actividades retributivas, públicas o privadas, en los términos previstos por el art. 75 LBRL. Esta dedicación únicamente es compatible con la indemnización de los gastos que efectivamente soporte Alcaldía por el ejercicio del cargo, así como con la indemnización por kilometraje aprobado en sesión de 4 de julio de 2019. Igualmente se acuerda publicar este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el Portal de Transparencia municipal

### **3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2021**

Se aprueba la modificación presupuestaria 1/2021 con el siguiente contenido:

A. SUPLEMENTO DE CRÉDITO para dotar la partida 9120.10000 con un importe adicional de 12.000 €, a financiar con cargo al Remanente de Tesorería

B. INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO DEL AÑO 2020 por importe de 251.336,98€ correspondientes a obras de pavimentación parking Esquiroz (52.936,92€) y alumbrado PC Galaria (198.400,00€)

Igualmente se acuerda, de conformidad con el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, someter a información pública, durante el plazo de 15 días hábiles, mediante la publicación del correspondiente anuncio en la página web del Ayuntamiento de Galar. En caso de que no se presenten alegaciones, el presente acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo.

### **MOCIÓN NAVARRA SUMA SOBRE GRATUITAD CICLO 0 A 3 AÑOS**

Se acuerda la siguiente moción:

El primer Ciclo de la Educación Infantil (Ciclo 0/3) contribuye de forma efectiva al desarrollo equilibrado y conjunto de las capacidades cognitivas, afectivas, motoras y de interacción y comunicación con el mundo que rodea a los niños y niñas en esa edad.

La posibilidad de alcanzar estas capacidades se hace especialmente importante para aquellos niños y niñas que debido a la situación social y laboral de sus familias, no encuentran en sus hogares un clima de estimulación, atención y afecto continuos que les posibilite alcanzar un desarrollo pleno.

La evidencia empírica al respecto es muy amplia, y nos dice que la Educación temprana incide de forma mucho más importante en aquellos niños que provienen de familias de niveles de rentas bajas y ambientes sociales desfavorecidos que en los niños y niñas de familias de clases medias y altas.

En estos momentos en los que la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 puede agrandar aún más la brecha social, es necesario proteger a los niños y niñas que más lo necesiten asegurando una escolarización adecuada en unos entornos educativos de calidad, compensadores de las desigualdades personales, culturales y sociales, e intencionalmente organizados para proporcionarles, en colaboración con las familias, un proceso óptimo de desarrollo de su personalidad y de todas sus capacidades en un marco de bienestar y seguridad.

Afortunadamente durante los últimos años, se ha desarrollado en Navarra, tanto desde la iniciativa Pública (Ayuntamientos y Gobierno de Navarra) como desde la iniciativa privada, una potente red de Escuelas Infantiles capaz de dar un servicio de calidad a la práctica totalidad de los niños y niñas de esa edad en nuestra Comunidad Foral.

No obstante, y como pudimos ver en la anterior crisis, estamos empezando a constatar cómo muchas familias navarras, quizás las más necesitadas, están empezando a abandonar las Escuelas Infantiles, y la previsión para el curso próximo, dada la crisis social que se avecina, es que esta tendencia se agrave.

Por todo ello, se acuerda:

El Ayuntamiento de Galar insta al Gobierno de Navarra a asumir el coste que tiene para las familias la escolarización de los niños y niñas del Primer Ciclo de Educación Infantil que se escolaricen, tanto en los centros públicos dependientes de los Ayuntamientos o del propio Gobierno, como las de aquellos que lo hagan en centros privados autorizados por el Departamento de Educación.